

PERIODO LECTIVO 26/27

OCTUBRE - JUNIO

+ PERIODO NO LECTIVO

de 2 al 6 de NOVIEMBRE



- **DESTINATARIOS:** niñas y niños con edades comprendidas entre los 3 (plazas limitadas en cada ludoteca) y 12 años cumplidos.
- **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:** se inicia el lunes **21 de septiembre a las 9:00 h** para todas las familias. Las solicitudes recibidas hasta el 25 de septiembre a las 13:00 h podrán participar en la adjudicación de **plazas prioritarias**. Una vez adjudicadas estas plazas, las plazas que queden disponibles se adjudicarán como generales, por orden de recepción.
- **PRIORIDAD:** las **plazas prioritarias** se adjudicarán aplicando criterios de **conciliación** (familias trabajadoras) y **nivel de ingresos**.
- **PERIODO LECTIVO:** la inscripción permanecerá **abierta durante todo el curso**, por lo que se podrá solicitar plaza en cualquier momento, siempre que haya plazas disponibles.
- **PRECIO:** se establecerá en función del tiempo que se quiera reservar (0,53 €/h).
- **RESERVA:** se pueden reservar los días y horarios que se necesiten, **sin un mínimo de días ni un periodo mínimo de reserva**, desde un solo día o días sueltos hasta varios días a la semana, un mes, un trimestre o periodos más amplios.
- **BONO HORARIO:** Opción de adquirir un bono de 10 o 20 horas (0,53 €/hora) para un uso puntual del servicio, sin reserva previa, siempre que haya plazas libres en el momento en que se quiera utilizar.
- **BONIFICACIONES:** Las **familias numerosas** y las **familias monoparentales** empadronadas en Santander estarán exentas de pago, previa acreditación.
- **ATENCIÓN PRESENCIAL:** las familias pueden acudir a su ludoteca de preferencia durante el **horario de atención a familias** establecido para cada periodo.

NORMAS

- Los importes **no se devolverán** en ningún caso. Si una vez abonada la cantidad correspondiente, se renuncia a la plaza completa, dicha cantidad se podrá recuperar en formato de bono, **nunca en efectivo**.
- Es necesario que las niñas/os **controlen esfínteres**. En caso de ensuciar o mojar la ropa, se avisará al responsable del menor que deberá acudir a la mayor brevedad para cambiarle.
- Cada adulto podrá inscribir únicamente al menor o menores que tenga a su cargo.
- Se pueden enviar los formularios de varios **hermanos** en el mismo correo electrónico junto con la documentación requerida en cada caso.
- En caso de no cumplir los plazos de entrega de documentación/justificante de pago, la plaza asignada se adjudicará a otra familia.
- **Faltas de asistencia.** En las inscripciones con reserva de plaza, tras tres faltas de asistencia sin previo aviso, se procederá a la baja temporal por un periodo de cuatro semanas. Las familias que disfruten de beneficios los perderán durante 3 meses.
- Las familias deberán informar al servicio de cualquier cuestión que sea relevante para la atención a los menores, su seguridad y su adecuada participación.
- Los responsables de la niña/o deberán **comprometerse a aceptar y cumplir la normativa** que establece el servicio municipal de ludotecas de Santander.

LEA DETENIDAMENTE, POR FAVOR

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

PLAZAS PRIORITARIAS

del
21 al 25
de septiembre

1 **FORMULARIO DE SOLICITUD DE PLAZA (obligatorio):** Enviar cumplimentado junto con toda la documentación al correo electrónico de la ludoteca de preferencia.

2 **CONCILIACIÓN (obligatorio):** Se deberá adjuntar certificado de vida laboral actualizado (validez máxima 6 meses) por cada progenitor, o uno en el caso de familias monoparentales que así lo acrediten. La documentación aportada deberá corresponder a la persona que acredita la situación laboral.

FAMILIA MONOPARENTAL (para acreditar la situación de conciliación): Tarjeta de familia monoparental del ICASS o documentación que acredite que un único progenitor asume el cuidado del menor.

3 **INGRESOS ECONÓMICOS (opcional)**

- Declaración de la renta de ambos progenitores (uno en caso de familia monoparental que así lo acredite).
- Certificado negativo de Hacienda o certificado de no declarante. A efectos de adjudicación de plazas, en estos casos se computará un importe de 22.000 € anuales.
- **Otras situaciones que se pueden acreditar (opcional)**
 - Familias monomarentales/monoparentales: tarjeta del ICASS
 - Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres: orden de alejamiento activa, informe de Ministerio Fiscal o acreditación administrativa.
 - Familias con alguno de sus miembros con discapacidad reconocida administrativamente: resolución o reconocimiento del grado de discapacidad.
 - Personas solicitantes de asilo internacional o con estatuto de refugiado/a:
 - Solicitante de protección internacional: documento de solicitante en tramitación (Tarjeta Roja) o resguardo inicial de presentación.
 - Estatuto de refugiado: Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) o resolución favorable del Ministerio del Interior.
 - Familias con responsabilidades de cuidado de personas mayores o dependientes reconocidos administrativamente y que conviven en el mismo domicilio: resolución del ICASS que incluya a la persona del entorno familiar que asume la condición de cuidador no profesional.

PLAZAS GENERALES

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE PLAZA:** Enviar cumplimentado al correo electrónico de la ludoteca de preferencia a partir del 21 de septiembre a las 9:00h.

¡ MUY IMPORTANTE !

- La solicitud y, en su caso, la documentación justificativa para plazas prioritarias deberán enviarse COMPLETA y en un único correo electrónico.
- Las solicitudes de conciliación que no acrediten ingresos se situarán detrás de aquellas que sí los acrediten.
- Se recomienda enviar toda la documentación en formato PDF. El tamaño total de los archivos adjuntos no deberá superar los 15 MB. No se admitirán enlaces de descarga (Drive, Dropbox, WeTransfer o similares).
- La documentación requerida para las plazas prioritarias no se conserva de un periodo a otro, por lo que es imprescindible adjuntarla nuevamente junto con cada solicitud.
- Recuerde que puede reservar los días y horarios que necesite, pudiendo combinar la asistencia a distintas ludotecas. No obstante, no está permitido solicitar las mismas fechas en diferentes ludotecas. En caso de incumplimiento de estas condiciones, todas las reservas serán anuladas automáticamente. Únicamente podrá solicitarse el mismo periodo en otra ludoteca cuando la primera haya comunicado la inexistencia de plazas o la inclusión de la solicitud en lista de espera.
- No se tendrá en cuenta ninguna solicitud de plaza recibida antes de la fecha y hora de inicio del plazo establecido. Para que la solicitud se tenga en cuenta, deberá enviarse correctamente a la ludoteca en la que se solicita plaza.

COMUNICACIÓN DE PLAZAS Y FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- **PLAZAS PRIORITARIAS:** se confirmarán a partir del lunes 28 de septiembre.
- **PLAZAS GENERALES:** se confirmarán a partir del lunes 28 de septiembre, por orden de recepción de las solicitudes presentadas desde el 21 de septiembre, siempre que haya plazas disponibles.
- Si no se cumplen los plazos de entrega de documentación o de pago, la plaza adjudicada se anulará.
- Tras recibir el justificante de pago, el servicio municipal de ludotecas le confirmará que la inscripción se ha realizado correctamente.

DÍAS DE APERTURA

PERIODO LECTIVO

UDOTECA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
CAZOÑA	16:30-20:00	16:30-20:00	16:30-20:00	16:30-20:00	16:30-20:00	10:00-13:30
NUMANCIA		16:30-20:00		16:30-20:00		10:00-13:30
CUETO		16:30-20:00		16:30-20:00		10:00-13:30
TABACALERA	16:30-20:00		16:30-20:00		16:30-20:00	
NUEVA MONTAÑA	16:30-20:00		16:30-20:00		16:30-20:00	

PERIODO NO LECTIVO

Del 2 al 6 de noviembre

De 8:30 a 14:00h. en todas las ludotecas

Con motivo de la reorganización del servicio,
la **Ludoteca Callealtera cesa su actividad.**
Os atenderemos en las ludotecas cercanas de Numancia y Tabacalera.

TALLERES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

NOVEDADES DURANTE TODO EL CURSO

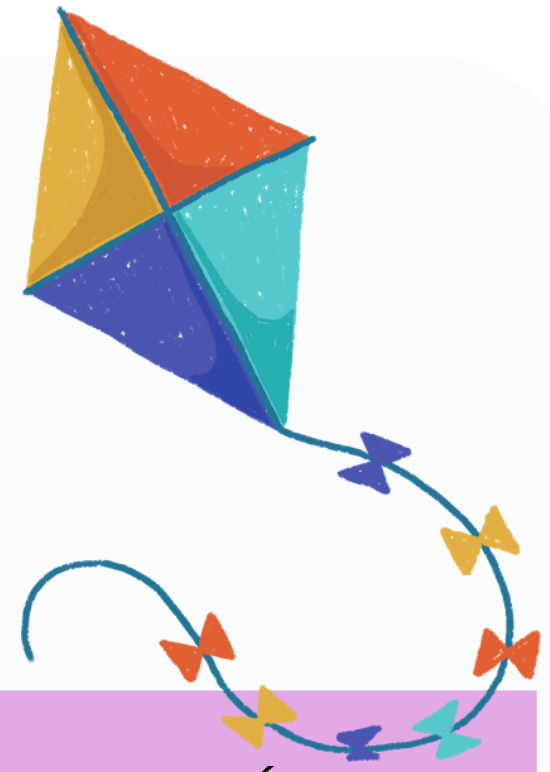
Las propuestas, talleres y
actividades complementarias
se irán anunciando
en instagram



¡ ESTAD ATENTOS/AS !

Os informaremos con antelación
suficiente para que podáis
reservar vuestras plazas

DATOS DE CONTACTO



LUDOTECA

CORREO ELECTRÓNICO

DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS A PARTIR DEL 5 DE OCTUBRE

TABACALERA

ludotecatabacalera@santander.es

TEL. 942 203 078

- NO LECTIVO: De lunes a viernes de 14:00 a 15:00h.
- LECTIVO: Lunes, miércoles y viernes de 15.30 a 16.30h.

NUEVA MONTAÑA

ludotecamontana@santander.es

TEL. 942 203 048

- NO LECTIVO: De lunes a viernes de 14:00 a 15:00h.
- LECTIVO: Lunes, miércoles y viernes de 15.30 a 16.30h.

NUMANCIA

ludotecanumancia@santander.es

TEL. 942 203 077

- NO LECTIVO: De lunes a viernes de 14:00 a 15:00h.
- LECTIVO: Martes y jueves de 15.30 a 16.30h. y sábados de 10:00 a 13:30h.

CAZOÑA

ludotecacazona@santander.es

TEL. 942 203 079

- NO LECTIVO: De lunes a viernes de 14:00 a 15:00h.
- LECTIVO: De lunes a viernes de 15.30 a 16.30h.

CUETO

ludotecacueto@santander.es

TEL. 942 203 087

- NO LECTIVO: De lunes a viernes de 14:00 a 15:00h.
- LECTIVO: Martes y jueves de 15.30 a 16.30h.

Del 14 de septiembre al 2 de octubre podéis enviar vuestras consultas a cualquier ludoteca de la red municipal. También os atenderemos por teléfono de 10.00 a 13.00 h en el 942 20 30 79



SÍGUENOS EN INSTAGRAM
[@redludotecassantander](https://www.instagram.com/redludotecassantander)



MÁS INFO EN NUESTRA WEB
redludotecassantander.com

